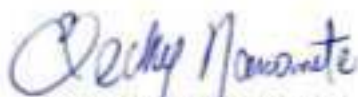


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA RITOMI S. A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2020.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año 2020, siendo las 12h00 horas, en el local social de la compañía ubicado en el sexto piso del Edificio Sky Building ubicado en Av. De las Américas, de la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía Ritomi S. A., con la concurrencia del Dr. Juan Carlos Cassinelli, y la Ab. Laura Damerval en representación de la compañía Imprintager S. A.; cada uno de ellos tiene cuatrocientos acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de una valor de US\$1,00 y están pagadas en un 100% de su valor.- Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y representan la totalidad del Capital Social pagado por lo que resuelven constituirse en Junta General Universal sin el requisito de previa convocatoria, para tratar sobre el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019; 2.- Conocer y resolver sobre el balance y estado de resultados del ejercicio económico del año 2019; 3.-Destino de las utilidades del ejercicio.- Preside la sesión por así decidirlo los asistentes el Dr. Juan Carlos Cassinelli, la Ab. Laura Damerval y como secretaria de la junta interviene la Gerente General Econ. Becky Navarrete.- La secretaria de la Junta informa que se encuentran presente todos los accionistas de la compañía, por consiguiente, declara instalada la sesión y ordena se pase a tratar el asunto para el cual han sido convocados y en cuanto al primer punto del orden del día, el Gerente da lectura a su informe el cual, puesto a consideración de los accionistas, es aprobado por unanimidad.- En cuanto al segundo punto los accionistas por unanimidad aprueban los balances y estado de resultados del ejercicio económico del año 2019; finalmente en cuanto al último punto del orden del día, las utilidades serán acumuladas y la participación de trabajadores repartidas tal como la Ley indica.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, una vez reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada unánimemente por la junta sin modificación alguna. Por consiguiente, se concluye la sesión a las 15H30.

CERTIFICO: Que lo que antecede es una copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía RITOMI S. A., del 30 de Marzo del 2020, cuyo original reposa en Libros sociales de la empresa y a la cual me remitiré en caso de ser necesario.



**Econ. Becky Navarrete
Secretaria de la Junta
Gerente General**